

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las nueve horas del día cuatro de Agosto de dos mil diecisiete, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidente Comisionada Rosalinda Salinas Treviño dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este Órgano Colegiado; acto seguido, instruyó a la Licenciada Ada Maythe Gómez Méndez encargada de la dirección jurídica en suplencia del Secretario Ejecutivo para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia del Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y de la Comisionada Presidente **Comisionada Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó a la encargada de la dirección jurídica a dar lectura del orden del día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/147/2017/RJAL.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, la encargada de la dirección jurídica lo sometió a consideración de los señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

La encargada de la Dirección Jurídica dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/147/2017/RJAL. **Y Se hace constar en esta Acta que la encargada de la Dirección Jurídica dio lectura al Proyecto de Resolución RR/147/2017/RJAL.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena**, expuso que el recurrente presentó solicitud de información al Congreso del Estado de Tamaulipas, donde requirió en medio electrónico y en versión pública, copia de todas y cada una de las constancias, documentos, elementos y datos que se formaron con motivo de designa a los ciudadanos Elvira Vallejo Contreras y Ernesto Meléndez Cantú, como Consejeros de la Judicatura del Estado, para fungir del primero (1) de enero de dos mil trece a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve, respectivamente. Información que deberá

comprenden como mínimo, la propuesta hecha por el órgano competente, dictámenes, entrevistas, acta de sesión y los decretos LXI-584 y LXI-585, ambos de catorce (14) de diciembre de dos mil doce; En medio electrónico y en versión pública, copia de todas y cada una de las constancias, documentos, elementos y datos que se formaron con motivo de la designación de los actuales Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Licenciado Juan Carlos López Aceves, la Doctora Rosalinda Salinas Treviño y el Licenciado Roberto Jaime Arreola Loperena; En medio electrónico y en versión pública, copia de todas y cada una de las constancias, documentos, elementos y datos que se formaron con motivo de la designación del actual Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas; en medio electrónico y en versión pública, copia de todas y cada una de las constancias, documentos, elementos y datos que se formaron con motivo de la designación del actual Contralor General del IETAM; En medio electrónico y en versión pública, copia de todas y cada una de las constancias, documentos, elementos y datos que se formaron con motivo de la designación del actual Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado.

Manifestó que, el particular mencionó que su solicitud no fue contestada en el término debido, por la cual acudió ante este Organismo garante, a interponer el recurso de revisión, en contra del Congreso del Estado de Tamaulipas y manifestó que abierto el periodo de alegatos para ambas partes, la autoridad hizo llegar a la bandeja de entrada del correo electrónico oficial de este Organismo garante, un mensaje de datos donde informó haber dado contestación a la solicitud de información del revisionista, a lo que informó que el recurrente, no realizó manifestación alguna al respecto, aún y cuando se encontraba notificado.

Informó que, tomando en cuenta las manifestaciones del titular de la Unidad de Transparencia de la autoridad responsable, de haber proporcionado al particular la información requerida en su solicitud de información inicial, se realizó una consulta pública dentro del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), donde se comprobó que como lo mencionó el sujeto obligado, existió una respuesta a dicha solicitud.

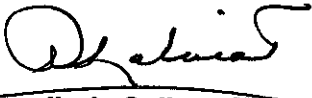
Exhortó que, se le hizo saber al recurrente el derecho con el que cuenta para acudir a este Organismo Garante, a fin de recurrir la respuesta que le fue proporcionada por parte de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en caso de estar inconforme con la misma.

Expresó que, quienes resolvieron estimaron que el Congreso del Estado de Tamaulipas, reparó las violaciones cometidas al derecho constitucional de acceso a la información de la otrora solicitante, ya que subsistía el agravio relacionado con la falta de respuesta y el sujeto obligado de referencia enmendó las violaciones cometidas al derecho humano, manifestó que en la parte dispositiva de este fallo se declaró el sobreseimiento del Recurso de Revisión interpuesto por el particular, en contra del Congreso del Estado de Tamaulipas.

A continuación la encargada de la Dirección Jurídica por instrucciones de la Comisionada Presidente, recabó la votación correspondiente informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/147/2017/RJAL.

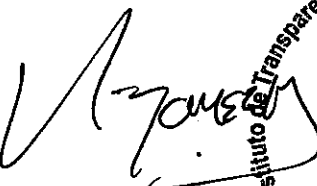
Por lo tanto la encargada de la Dirección Jurídica informó a la **Comisionada Presidente Comisionada Rosalinda Salinas Treviño** que se habían agotado los asuntos del orden del día.

Una vez agotados los asuntos del orden del día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, del día cuatro de Agosto de dos mil diecisiete.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidente


Lic. Roberto Jaime Arreola López
Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Lic. Ada Maythé Gómez Méndez
Encargada de la Dirección Jurídica del Instituto
de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
Actuando en suplencia del Secretario Ejecutivo, de conformidad con el acuerdo
del Pleno ap/21/14/07/17.

